

RIO GALLEGOS, 6 de setiembre de 1972.

Al señor

Jefe del Area de Asuntos Sociales C.F.I.

Lic. LUIS A. RIGAL

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevarle el PRIMER INFORME DE AVANCE, referente a las actividades realizadas hasta el presente en las provincias de Chubut y Santa Cruz.

Si bien el día diez (10) de agosto, tomé / contacto en la ciudad de Neuquén con los representantes de las provincias mencionadas que asistieron al Curso de Planeamiento Educativo, fijo como fecha de iniciación de mis tareas el catorce (14) del mismo mes, por haber arribado ese día a la Capital de la Provincia de Chubut y por haber comenzado realmente mi función.

Hasta el día 19 permanecí en la ciudad mencionada precedentemente, donde entrevisté al Sr. Subsecretario de Educación, Presidente del Consejo y demás funcionarios provinciales del area educativa y de la Asesoría de Desarrollo. Con los mismos efectuamos un breve análisis de las posibilidades financieras y de recursos humanos / disponibles a los efectos de crear y poner en funcionamiento un Departamento de Planeamiento. Concluimos posteriormente que dicha oficina será creada en el más breve plazo; designándose, en esa oportunidad, al Prof. Juan Wiener para colaborar con el suscripto en las tareas de organización y selección de personal; dicho profesional se desempeña como Asesor de la Subsecretaría de Educación y asistió al Curso de Planeamiento Educativo organizado por la Oficina Sectorial de Desarrollo llevado a cabo en la ciudad de Neuquén.

Desde el día veinte (20) del mismo mes // hasta el presente me encuentro en la ciudad de Río Gallegos donde, luego de entrevistar a las autoridades provinciales e informarles acerca /

de/////



//////mi cometido, inicié los trabajos correspondientes.

Luego de analizar la situación institucio-  
nal del sector educación en ésta provincia, advertí que no se contaba con  
dependencias técnicas que sirvieran de base a las tareas de planificación,  
para ser realizadas con normalidad y eficiencia; sobre todo en lo referen-  
te a un sistema ordenado de recolección y elaboración de datos estadísti-  
cos. Las posibilidades presupuestarias y la falta de personal calificado /  
tampoco permitían su concreción dentro del sector. En virtud de ello me //  
conecté con la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia y con la  
Dirección Provincial de Planificación, con quienes hemos integrado un equi-  
po de trabajo, a fin de intentar lograr un sistema de organización que per-  
mita imprimir a las tareas de planeamiento educativo la máxima operativi-  
dad y funcionalidad. Como conclusión acordamos que la Dirección de Estadís-  
tica y Censos se encargará del análisis y elaboración de los datos cuanti-  
tativos del sector educación; y la Dirección Provincial de Planificación,  
a través de su equipo técnico, de todas las tareas de investigación educa-  
tiva que le encomiende el Departamento de Planeamiento. A ese efecto esta-  
mos elaborando actualmente la fundamentación y el proyecto de resolución /  
correspondiente, a fin de instrumentarlo legalmente ante el Poder Ejecuti-  
vo Provincial, a nivel de Ministerio.

Como tampoco el Consejo Provincial de Edu-  
cación contaba con una Biblioteca o un sistema de control del material bi-  
bliográfico existente en la Oficina de Planeamiento, me he conectado con /  
la Directora de la Biblioteca Pública Provincial, con el objeto de organi-  
zar un Centro de Documentación e Información Educativa, que dependerá del  
Departamento de Planeamiento, y tendrá, además de sus funciones específi-  
cas, la misión de iniciar un proceso permanente de actualización docente.

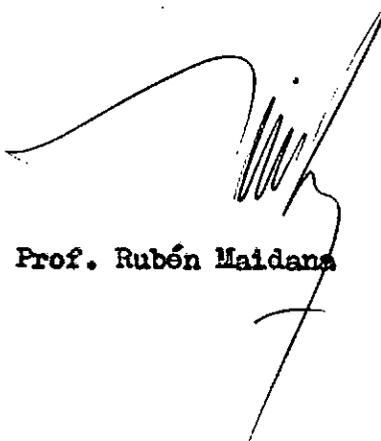
Con respecto al Departamento de Planeamien-  
to en sí, cumpla en informar que fué creado por resolución ministerial N°

110 de fe-//////

////cha 2 de octubre de 1970, pero no ha sido puesto en funcionamiento./  
Actualmente estoy abocado a la tarea de elaborar un proyecto de organi-  
zación, a fin de determinar las funciones que deberá desarrollar, tenien-  
do en cuenta las necesidades y posibilidades del sistema educativo de la  
provincia.

Si bien actualmente se encuentra trabajando /  
una sola persona, en breve se incorporarán el Jefe de la Oficina y dos /  
Técnicos más, quienes por razones de salud se hallan ausentes. De esa /  
manera se completará la dotación del personal con que contará el Depar- /  
tamento de Planeamiento en un principio.

Sin otro motivo, saludo a Ud. con todo respeto.



Prof. Rubén Maidana

11804

RIO GALLEGOS, 11 de octubre de 1972.

Al señor

Jefe del Area de Asuntos Sociales C.F.I.

Lic. LUIS A. RIGAL

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevarle el SEGUNDO INFORME DE AVANCE, referente a las actividades realizadas en las provincias del Chubut y Santa Cruz, en los últimos treinta días.

Provincia Del Chubut:

- Elaboración del proyecto de organización de la Oficina de Planeamiento.
- Convenio con la Dirección de Estadística y Censos.
- Convenio con la Asesoría de Desarrollo.
- Informe a la Subsecretaría de Educación, acerca de la situación educativa provincial y de los criterios tenidos en cuenta para/ la organización de la Oficina de Planeamiento.

Provincia de Santa Cruz:

- Aprobación del proyecto de organización del Dpto. de Planeamiento.
- Concreción de la puesta en funcionamiento de la oficina, con el / personal propuesto.
- Asesoramiento a las profesoras Digna Martinez de Pérez y María / Consuelo Heraiz de López (miembros de la oficina) en la realización de los trabajos encomendados en el curso de planeamiento // dictado en Neuquén.
- Elaboración del proyecto de reforma de programas de enseñanza de nivel primario, en base a la organización curricular.
- Contribución a la realización de la Feria Provincial de Ciencias.
- Asesoramiento a la Comisión Pro-Universidad de la Patagonia.

Si bien, en la Provincia del Chubut / aún no fué puesta en funcionamiento la Oficina de Planeamiento, el

pro-////////

//////yecto de creación se encuentra a consideración del Señor /  
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

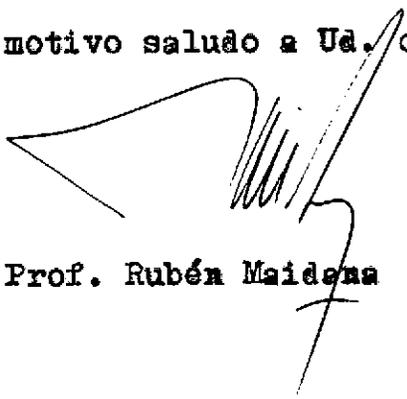
Dicho proyecto sugiere una original /  
organización, que esbozado brevemente, consiste en lo siguiente:

Dado el acelerado dinamismo estructu  
ral que se vislumbra como futuro inmediato en ésta provincia, co  
mo producto de su rápido crecimiento, consideré que el Departa-/  
mento de Planeamiento debe ajustar su funcionamiento al máximo//  
ritmo de operatividad. En caso contrario se produciría un promun  
ciado desfase entre la elaboración de los planes y programas y  
la ejecución de los mismos. A tal fin, el proyecto propone conce-  
der a dicha dependencia facultades ejecutivas y decisorias; lo /  
cual no es usual en las oficinas de planeamiento creadas en el pa  
ís.

El proyecto elevado aconseja la crea-  
ción de un Consejo de Planeamiento, constituido por: un miembro /  
del Consejo Provincial de Educación, uno de Enseñanza Media, uno  
de Enseñanza Superior y un representante de la Asesoría de Desa-  
rrollo. Este Consejo se reunirá periódicamente y concretará sus/  
programas a través de un Equipo Técnico, constituido por especia  
listas en planeamiento educativo.

Además de una coordinación institucio  
nalizada entre todos los niveles del sistema y la Asesoría de De-  
sarrollo, este Consejo tendrá una relación directa con las otras  
dependencias de la Administración Pública de su mismo nivel jerár  
quico.

Sin otro motivo saludo a Ud. con todo /  
respeto.



Prof. Rubén Maidana